



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-1141016 RECTIFICACION ACTA EXAMEN

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Andrea Maldonado, Profesora Titular de la Asignatura Psicología I de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 65#67; de fecha 12/12/2023 en referencia a la alumna Srta. CERDA, SOFIA ALDANA (45015199);

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;

Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;

El Visto Bueno de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 65#67, de fecha 12/12/2023 de la Asignatura Psicología I, referente al examen de la alumna Srta. CERDA, SOFIA ALDANA (45015199) en donde dice "AUSENTE", debe decir "NOTA 5.0" APROBADO.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución será elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

